REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL - Transitorio –
OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Palacio de justicia - Piso 8° - Oficina 809
Tel. 2611553. Correo: j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	BIENES A REMATAR	VALOR AVALUÓ	UBICACIÓN	SECUESTRE	FECHA DILIGENCIA
Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía	**73001-40-03-010-2021-00184-00**	BANCO DAVIVIENDA S.A. con Nit.860.034.313-7	Juan Carlos Rodríguez Marín con cédula 79.348.476	Bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-248-954, propiedad del ejecutado Juan Carlos Rodríguez Marín identificado con el número de cedula 79.348.476	Avalúo **$140.399.000,00** Postura 70% **$98.279.300,00** Consignación 40% **$56.159.600,00**	Apto. 301-45AE. Esquinero Torre 3 Arboleda Campestre – Yarumo – Picaleña, de la ciudad de Ibagué del Departamento del Tolima	Valenzuela Gaitán & Asociados S.A.S NIT: 901288985-4 Celular: 3214403798 - 3117812600	Remate del bien inmueble **FECHA 07/10/2026 HORA 09:00 A M** Enlace de la diligencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzNhMGEyZmMtZTA2MC00NDRmLTgxMGQtNTFmNzM4ZGI4NTMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e586482c-35c2-4107-8faa-06abf05fcd41%22%7d

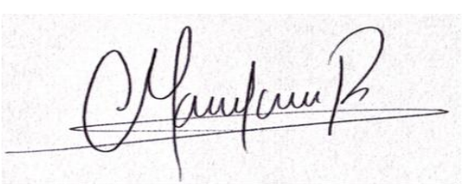
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL - Transitorio –
OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Palacio de justicia - Piso 8º - Oficina 809
Tel. 2611553. Correo: j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Postura admisible la que cubra el 70% del avaluó del bien dado a rematar, previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o el día de la diligencia.

Licitación: Iniciará a las 9.00 a.m. y se cerrará transcurrida una hora, desde el comienzo de la audiencia. En la diligencia aquí referida, se harán las publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del acuerdo PCSJA-20-11632 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura,

Se expide el presente aviso a los 05 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LOZADA
Secretario.